



Congreso dota a la SSCP de facultades de investigación

García Harfuch coordinará Sistema Nacional de Inteligencia; Morena por error borra reforma de supremacía constitucional, acusan PAN y PRI

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 441 votos a favor, reformar la Constitución para otorgar nuevas facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), como investigar delitos y coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública.

La reforma fue enviada a las legislaturas de los estados para continuar su proceso legislativo. No obstante, diputados del PAN y del PRI acusaron que Morena y aliados aprobaron una reforma en la que borraron otras modificaciones que avalaron previamente, como la supremacía constitucional o la militarización de la Guardia Nacional.

“Ellos, hace rato eliminaron las reformas que habían hecho, votaron otros artículos, la supremacía constitucional y todo eso lo eliminaron hace rato, después de que votaron los textos y eliminaron los que habían aprobado hace unas semanas, cuando se dan cuenta que lo eliminan, ¿qué hacen? Ah, corrección de estilo y regresan los párrafos eliminados. En su soberbia no leyeron que habían eliminado todo, eliminaron la supremacía y ahora la quieren regresar con una fe de erratas”, dijo Rubén Moreira, coordinador priista.

“Esto es ilegal y si se remite así al Senado, no se podría discutir en sus términos y se abre una oportunidad para combatir en defensa de todos los organismos autónomos, estas tropelías y estas trapaerías legislativas”, advirtió Federico Döring (PAN).

En el artículo 21 de la Constitución se estableció que la dependencia, que encabeza Omar García Harfuch, formulará, coordina-



DIEGO SIMÓN, EL UNIVERSAL

RUBÉN MOREIRA
Coordinador del PRI

“[Morena y aliados] eliminaron las reformas que habían hecho, votaron otros artículos, eliminaron la supremacía constitucional”

rá y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas; además de que auxiliará a la presidenta Claudia

Sheinbaum en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

Asimismo, el secretario podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

La reforma aprobada también señala que “las erogaciones que se generen... se cubrirán con cargo al presupuesto asignado a la SSPC..., no se asignarán partidas presupuestales adicionales”.

Sin embargo, en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se disminuyeron los recursos para la SSPC de 110 mil millones de pesos a 70 mil millones de pesos. ●

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma para otorgar nuevas facultades a la SSPC.